65

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 2	Código: FO-GD-02-018 Versión: 28 Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	GENERAL- JURIDICA	FECHA ACTA	martes, 17 de marzo de 2026

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.9057031	Número Radicado Interno del Contrato:	26012026-0644
Numero de identificacion del contratista - NIT	900752952-8	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	INFOJUDICIAL S.A.S		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	6399	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE CURSAN EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES EN DONDE SEA PARTE (ACTIVA – PASIVA) LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMEMTO DE CALDAS

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 20.000.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 20.000.000	PÚBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	26/01/2026
	Fecha de Terminación de ejecución	31/12/2026
	Prórrogas	

N° FACTURA	N° PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENAD	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FVE9301	4500030068	1	$ 2.000.000		$ 2.000.000	0-APP0001	16JUR	2120202008	C015	
VALOR ACTA			$ 2.000.000	$ -	$ 2.000.000					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 20.000.000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 2.000.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 2.000.000		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10			Amortización Acta 10		
Saldo del Contrato:	$ 16.000.000		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	**$ 20.000.000**	**$ 20.000.000**	**SUMAS IGUALES**	**$ -**	**$ -**

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JUAN MANUEL MARIN LOPEZ

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: LINA MARIA CARDONA GUTIERREZ

Supervisor (a)

5000002505

SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
26 MAR 2026 1871

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	GENERAL- JURÍDICA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE DEFENSA- REPRESENTACIÓN JUDICIAL - ASUNTOS NORMATIVOS Y PERSONERIAS JURIDICAS.
FECHA INFORME:	17 de marzo 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONTRATO	CO1.PCCNTR.9057031/ 26012026-0644				
CONTRATISTA	INFOJUDICIAL S.A.S				
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE CURSAN EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES EN DONDE SEA PARTE (ACTIVA – PASIVA) LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMEMTO DE CALDAS				
POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
VALOR: $	$ 20.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	(11) meses y cinco días (5)	FECHA INICIACIÓN	26/01/2026	FECHA. TERMINACIÓN	31/12/2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
Prestar el servicio de seguimiento y vigilancia de procesos judiciales en los que la Gobernación de Caldas sea parte activa o pasiva; en todo el país, así como la generación de informes y reportes.	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%
Contar con una plataforma a través de la cual la Entidad pueda realizar la consulta permanente de los procesos judiciales y acceder a las piezas procesales necesarias para ejercer la defensa judicial en forma oportuna.	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%
Garantizar el ingreso de los procesos contratados y los que se llegaren a generar durante la ejecución del contrato, sin que esto genere	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%

consultas requeridas y el control de los procesos judiciales, no habrá limite para ingresar usuarios adicionales, sin que esto genere cobros adicionales.		
Capacitación a los Abogados y/o funcionarios de la Entidad que lo requieran, sobre las características del servicio contratado.	Se ha brindado cuando los apoderados de la Gobernación lo han requerido.	20%
Remitir diariamente, el registro fotográfico y el contenido de los estados y edictos judiciales transcritos.	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%
Informar diariamente a la Secretaría Jurídica, los movimientos y actuaciones de los procesos que se adelantan por y en contra del Departamento de Caldas, ante las diferentes jurisdicciones, y de forma individual a cada uno de los apoderados del departamento, esto es, reportar a cada uno de ellos (de manera individual) únicamente las actuaciones relacionadas con los procesos judiciales a su cargo.	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%
Implementar una base de datos digital de los procesos judiciales en los que esté vinculado el Departamento de Caldas que permita obtener informes de reportes históricos con todos los movimientos presentados en los procesos judiciales.	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%

pasiva, y comunicarlas a la Entidad.		
Permitir el total acceso al contenido de los expedientes con los autos mediante audio o fotografías el mismo día de su notificación a fin de facilitar la consulta y atender con mayor celeridad cada uno de los contenidos de las providencias para efectuar el respectivo impulso procesal	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%
Agendar y recordar electrónicamente la fecha y hora de las audiencias en cada uno de sus procesos.	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%
Permitir acceder a los servicios desde el teléfono celular a través de un aplicativo móvil (APP) que se pueda instalar en dispositivos con sistema operativo Android (Google Play) o ios (App Store).	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%
Contar con conexión a la página de la rama judicial, permitiendo que la base de procesos de la Gobernación de Caldas se actualice diariamente de acuerdo a los movimientos que reporte la página de la rama, tales como: procesos que ingresen a Despacho, constancias secretariales, notificaciones a los demandados, memoriales allegados a los procesos, transcripción de estados donde se encuentren los procesos, entre otros.	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%
Estar atento a los acuerdos que expida el Consejo de la Judicatura, que se relacionen con las notificaciones o	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

despachos		
Acceso total al contenido de los expedientes, permitiendo la exportación de los archivos que se encuentren en medio digital	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%
Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto contractual.	Reposan en la plataforma de INFOJUDICIAL correspondiente a cada usuario de la Gobernación de Caldas.	20%
Presentar un informe mensual consolidado al supervisor del contrato, que dé cuenta de las actividades desplegadas durante el mes inmediatamente anterior y que contenga detalladamente las obligaciones contractuales descritas en los numerales anteriores	Reposa en la secretaria jurídica de la Gobernación de Caldas.	20%

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. [2], lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINA MARIA CARDONA GUTIERREZ
FIRMA	

Infojudicial
Lo hacemos posible

ACTIVIDADES REALIZADAS POR INFOJUDICIAL

Nº CONTRATO CO1.PCCNTR.9057031/ 26012026-0644

1. Se reporto diariamente las actuaciones que tuvieron los procesos del Departamento tanto como parte activa o pasiva, subiéndolos al apoderado correspondiente de cada proceso.

2. Los abogados del Departamento se les habilita diariamente la plataforma de INFOJUDICIAL 24/7 para que tengan acceso a sus procesos y puedan conocer las actuaciones mediante el cargue del auto en pdf.

3. Semanalmente se crean los procesos para vigilancia en la plataforma de INFOJUDICIAL que nos reportan el Departamento jurídico del Departamento para su seguimiento.

4. Cada 15 días se envía un informe en Excel al supervisor del contrato, donde se evidencia las actuaciones que se han notificado en las carteleras virtuales de los Despachos judiciales donde es parte el Departamento.

SE ANEXA INFORME DE MOVIMIENTOS QUE HAN TENIDO LOS PROCESOS DEL DEPARTAMENTO EN EL PERIODO DE DOS MESES.

FERNEY A. GOMEZ BOTERO
C.C. No. 75.0G1.145
Representante Legal
INFOJUDICIAL SAS

INFOJUDICIAL S.A.S
NIT. 900.752.952 - 8
Calle 20 # 21- 38 of 705 Edif. Banco de Bogotá
Tel. 8911775 - Manizales - Colombia

Infojudicial
La hacemos posible

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
No. FVE9301

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA FACTURACION	FECHA VENCIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CALDAS NI No. : 890801052-1 DIRECCION : PLAZA DE BOLIVAR DE MANIZALES TELEFONO : CIUDAD : MANIZALES PAIS : Colombia	17/03/2026	14/04/2026 VALOR TOTAL **$ 2.000.000,00**

DESCRIPCION	SUBTOTAL
CONTROL PROCESAL MANIZALES . ACTA No. 2/ 10 DE CONTRATO No. CONTRATO 26012026-0644 . SERVICIOS DE VIGILANCIA DE PROCESOS JUDICIALES SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA PROCESOS EN VIGILANCIA.	$ 1.680.672,27

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 1.680.672,27
IVA liquidado	$ 1.680.672,27	19%	$ 319.327,73
VALOR TOTAL :			$ 2.000.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	DEPARTAMENTO DE CALDAS	$ 2.000.000,00

VALOR (en letras) : DOS MILLONES DE PESOS

OBSERVACIONES

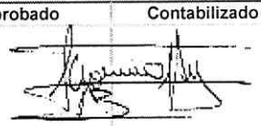
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA , CUENTA DE AHORROS: PEREIRA # 85236810751 / MANIZALES # 37328324203
- Una vez realizada la trasferencia, favor enviar soporte al e-mail facturacion@infojudicial.com
- Somos responsables Impuesto sobre las Ventas * IVA* - No Somos Autorretenedores
- Para efectos de retención en la fuente aplicar el Decreto 2499 del 6 de diciembre de 2012. (3,5%) Desarrollo y licenciamiento de software y programas de informática
- Esta Factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio Art 774 del Codigo de Comercio y su cancelacion despues de la fecha de vencimiento causara intereses de mora a la tasa mas alta permitida por la ley (Art. 65 ley 45/90)

Pasarela de pagos

Res. DIAN: 18764091689995 Feha:2025/04/08

Habilitación Nº FVE7651 hasta Nº FVE10000 Vigencia 12 meses

Fecha de radicación 2026-03-17 09:51:06-05:00

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado
			

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

efgl5xx2McSrYJumS2xZ5Wm2TQssxDT79bfmQpab7GwddcBVnXZ/olEFD793enKuCPW1qQqDowbWxp/llKul6QfcCXCosF/bKaOQLvP6nNGUuf1Vz67lun+/oQsdx1Rcg5fen2ZWBlwM7PxyBGXPsXb+7tsEKm3AlBVNPKz5eGaZEP884rc7+xpjwmD4boBLti1vy9hooe9y387dgOzYKJK2LzsBGVmyy6kDQxPM33sl1U++xierDk/rG+IhfO+cp90k0eQi9eG0eDEkOnzxY5SVQcsn7TB52TnzfMr3zmQOyfWGi61zz161FarJbyFBCBwAoYwZNhANH9JD6bIRoQ==

CUFE: bd070710abff759bbdd775b308d083ed61a1abac2e5f346a9f95949f270801096a23ec6ed49d88e8ddc67a57a735f11d

Infojudicial
Lo hacemos posible

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SE GURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los suscriptos, contador externo **CLAUDIA VIVIANA ALZATE LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 24.340.707 de Manizales, con Tarjeta Profesional No. 131902- T de la Junta Central de Contadores y **FERNEY AUGUSTO GOMEZ BOTERO** identificado con cedula de ciudadanía 75.091.145 de Manizales, representante legal de **INFOJUDICIAL S.A.S.** Identificada con NIT. **900.752.952**, certifican que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Manizales (Caldas), a los 2 días del mes de marzo del 2026.

Claudia Viviana Alzate L.
Contadora Pública
T.P. 131902 - T

CLAUDIA VIVIANA ALZATE LOPEZ

FERNEY AUGUSTO GOMEZ BOTERO

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900752952	8	INFOJUDICIAL SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6209	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CL 71 A 17A 20 BRR COLSEGUROS		3233620248		GERENCIA@INFOJUDICIAL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36578651	E	2026-03-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.614.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	36578651	2026-03-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 75091145	GOMEZ BOTERO FERNEY AUGUSTO	5.000.000	F	X															0			29	29	29	29	COLPENSION ES-25-14	4.833.334	773.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	4.833.334	193.400	CCF DE CALDAS-CCF11	4.833.334	193.400	4.833.334	25.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	1.185.500	S	1691001
2	CC 1053812285	CORREA CASTELLANOS YESICA LORENA	1.750.905	F																0			28	28	28	28	PROTECCION -230201	1.634.178	261.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.634.178	65.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.634.178	65.400	1.634.178	8.600	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	400.900	S	1691001
3	CC 1053812285	CORREA CASTELLANOS YESICA LORENA	1.750.905	F													X			0			2	2	2	2	PROTECCION -230201	116.727	18.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	116.727	4.700	CCF DE CALDAS-CCF11	116.727	4.700	116.727	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	28.100	S	1691001

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900752952	8	INFOJUDICIAL SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6209	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CL 71 A 17A 20 BRR COLSEGUROS		3233620248		GERENCIA@INFOJUDICIAL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36578651	E	2026-03-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.614.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	36578651	2026-03-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
6.584.239	6.584.239	6.584.239	6.584.239	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	1.053.600	0	0	0	1.053.600
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	773.400	0	0	0	773.400
EPS(Administradoras: 1)				2	263.500	0	0	0	263.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	263.500	0	0	0	263.500
ARP(Administradoras: 1)				2	33.900	0	0	0	33.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	33.900	0	0	0	33.900

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF(Administradoras: 1)				2	263.500	0	0	0	263.500
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	2	263.500	0	0	0	263.500
Gran Total					1.614.500	0	0	0	1.614.500

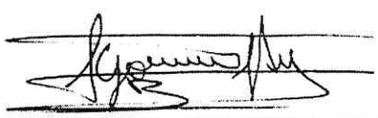
PAGADO

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El suscrito **FERNEY AUGUSTO GOMEZ BOTERO** identificado con C.C No.75.091.145 expedida en Manizales, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Universidad de Caldas con NIT. 890.801.063-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos, se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.ucaldas.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Manizales, el día veinticuatro (24) de febrero de 2026.

Firma: 

Nombre: FERNEY AUGUSTO GOMEZ BOTERO

Cédula: 75.091.145

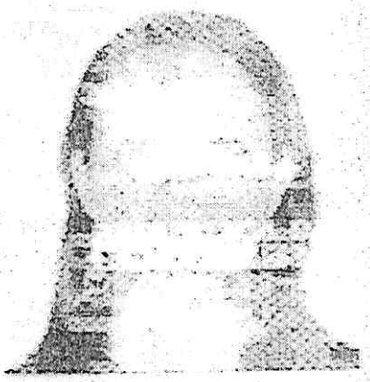
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.340.707
ALZATE LOPEZ

APELLIDOS

CLAUDIA VIVIANA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1981
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-JUL-1999 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

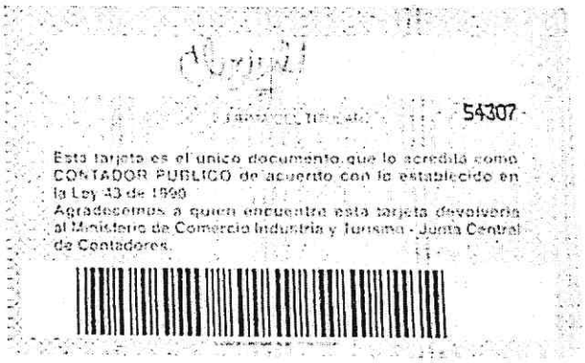
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100100-00127579-F 0024340707-20081113 0005913098A 1 4500010748

Scanned by CamScanner

CLAUDIA VIVIANA ALZATE LÓPEZ
CONTADORA PUBLICA T.P. 131902-T
NIT. 24.340.707 – 4





CELULAR: 3046545177 E-MAIL: vivalz02@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

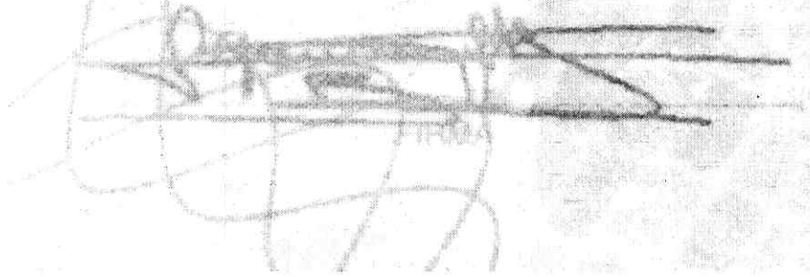
NUMERO 75.091.145

GOMEZ BOTERO

APELLIDOS

FERNEY AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1979**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUL-1997 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00138362-M-0075091145-20081217 0008231105A 1 4520010839

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 16:53:25
Recibo No. H000048744, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nY9EsQTFts

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INFOJUDICIAL S.A.S
Nit : 900752952-8
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 166039
Fecha de matrícula: 24 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 71A Nro. 17A 20
Barrio : COLSEGUROS
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : gerencia@infojudicial.com
Teléfono comercial 1 : 3007863740
Teléfono comercial 2 : 3233620248
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 71A Nro. 17A 20
Barrio : COLSEGUROS
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : gerencia@infojudicial.com
Teléfono para notificación 1 : 3007863740
Teléfono para notificación 2 : 3233620248

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de julio de 2014 de la El Accionista de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2014, con el No. 67715 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada Infojudicial Sociedad por Acciones Simplificadas.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 12 de abril de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025, con el No. 105073 del Libro

IX, se decretó La reforma capital autorizado, cambiando nombre de: Infojudicial Sociedad por Acciones Simplificadas a: Infojudicial S.A.S. Y reforma total de estatutos.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. El objeto social de la sociedad será indeterminado, pudiendo esta realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad asimismo podrá: 1) Recoger, digitar, copiar, procesar y transmitir por cualquier medio la información necesaria para la vigilancia de los procesos, actuaciones, diligencias o trámites adelantados ante la rama judicial, superintendencias y demás órganos del estado que tramiten procesos de carácter jurídico de interés general o particular; 2) Generar accesos digitales a todo el contenido del expedientes judiciales, control y seguimiento continuo de carteleras judiciales de usuarios personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, control y detección de todos los expedientes registrados en el sistema web infojudicial; 3) Elaboración de motores de búsqueda para detectar movimientos procesales de expedientes judiciales; 4) Desarrollo de sistemas de gestión exclusivos para organizaciones, grupo de abogados y litigantes independientes, que les permita administrar sus carteras. Judicializadas, 5) Publicación de información actualizada de lo notificado por los despachos judiciales dentro del territorio nacional, asistencia a audiencias, radicación de documentos, retiro memoriales y oficios, radicación de los mismos; 6) Desarrollo de aplicaciones de agende y administre cumplimiento de techas de compromisos jurídicos; 7) Archivo y desarchivo de expedientes judiciales, remisión de informes específicos y en general toda actividad tendiente a efectuar apoyo el control y gestión en el trámite de procesos judiciales. 8) Adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles; 9) Realizar operaciones de arrendamiento sobre muebles o inmuebles y registrarse como arrendador; 10) Contratar con entidades financieras, nacionales o extranjeras para cualquier tipo de negocio financiero sin que ello implique que la sociedad sea una institución financiera; 11) Crear, constituir, adquirir o tener cuotas, acciones o participaciones en sociedades, fundaciones o cualquier otro tipo de personas jurídicas nacionales o extranjeras, en Colombia o en otros países; 12) Contratar con cualquier tipo de entidad pública.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 16:53:25
Recibo No. H000048744, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nY9EsQTFts

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor $ 20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. El gerente será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios sociales dicho cargo podrá ser ejercido por una persona natural o jurídica, accionista o no, quien será designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas, prorrogable de manera os indefinida por términos sucesivos de un año.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el ñ representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, pero deberá contar con la autorización expresa de la asamblea con respecto a contratos que superen la suma de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes y los actos para los cuales se requiera dicha autorización.

En especial, el representante legal tendrá las facultades que se indican a continuación:

A) Comprar y vender inmuebles para la sociedad por cualquier cuantía.

B) Enajenar a cualquier título cualquier bien mueble de la sociedad.

C) Adquirir créditos con entidades financieras, o celebrar con este tipo de entidades cualquier clase de contratos.

D) Abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad ante cualquier entidad financiera.

E) Elaborar para todas las áreas de la compañía los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la empresa, y someter tales proyectos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

F) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad.

G) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

H) Contratar a los empleados de la compañía que resulten indispensables para el desarrollo del objeto social, y asimismo determinar su remuneración.

I) Presentar a la asamblea los estados financieros e informes que requieren la ley y los estatutos sobre la situación financiera de la sociedad.

J) Designar a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad y de los establecimientos de comercio de esta.

K) Suscribir contratos de cualquier naturaleza, salvo para aquellos que requiera la expresa autorización de la asamblea de accionistas, caso en el cual deberá contar con la autorización para poder suscribir el contrato y que el mismo tenga efectos hacia la sociedad.

L) El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas,

M) Suscribir contratos para llevar a cabo el objeto de la sociedad, y solicitar la autorización de la asamblea de accionistas cuando esta sea necesaria.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad, salvo que medie la autorización expresa de la asamblea de accionistas.

Parágrafo. El representante legal suplente podrá actuar en reemplazo del principal, cuando este se encuentre ausente, teniendo las mismas. Facultades de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 11 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024 con el No. 99212 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 16:53:25
Recibo No. H000048744, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nY9EsQTFts

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTANTE LEGAL FERNEY AUGUSTO GOMEZ BOTERO C.C. No. 75.091.145

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 12 de abril de 2017 de la Asamblea De Accionistas	75847 del 18 de abril de 2017 del libro IX
*) Acta No. 8 del 12 de abril de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas	105073 del 15 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6399
Actividad secundaria Código CIIU: J6209
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $316.262.945,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6399.

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 16:53:25
Recibo No. H000048744, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nY9EsQTFts

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 4 5 2 5 5 8 4 4 D 0 A 9 A 3 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA VIVIANA ALZATE LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24340707 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 131902-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *